

V. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

No se muestra que soporten una planeación estratégica inicial de donde se desprendan planes y/o proyectos encaminados a apoyar el cumplimiento del Programa Operativo Anual. Sin embargo, cuenta con el formato Matriz de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2017 que establece el fin y propósito del programa, así mismo menciona los objetivos que deben llevarse a cabo durante el periodo señalado y que fueron resultado de referencias históricas del mismo programa.

Dentro de la información evaluada no fue posible establecer que el programa cuente con planes de trabajo para alcanzar el logro de sus objetivos.

No existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas, de alguna forma en la que se pueda beneficiar del conocimiento adquirido, por ello, en esta evaluación no se refleja el análisis a sus resultados, sus aplicaciones de manera regular o institucional para definir sus acciones y actividades y así contribuir a la mejora de su gestión o en su caso se tomen medidas para solventar aspectos susceptibles de mejora (ASM).

Considerando los resultados de evaluaciones previas, se asimila que son varios los temas que deben evaluarse de manera externa, como lo es el impacto que el programa ha causado en el receptor de los bienes y servicios, población objetivo, Pero considerando que aún existen aspectos que es necesario solventar en el diseño y manejo del programa, no debe dejarse de lado la evaluación que permita determinar estos aspectos y que proporcione elementos que aseguren un programa que cuenta con herramientas técnicas que permitan la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados.

Se puede identificar que programa "Tijuana, Capital Cultura" se alinea al objetivo del "Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018", Sin embargo, no existe evidencia documental donde se recolecten datos de cómo o en qué medida contribuyen con el logro de los objetivos.

Con referencia a la información para el cálculo de los indicadores, la dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del

Sistema Integral de Armonización Contable, la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo; se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estandarizado, es decir que lo manejan todas las dependencias municipales de gobierno. El programa que concentra dicha información y emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores. Además, se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente.